



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES - DRE

INSTRUCTIVO

Procedimiento para postulación de movilidad estudiantil entrante en el marco de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico

PRIMER SEMESTRE DE 2017

Este instructivo está dirigido a los estudiantes matriculados en universidades de Chile, México y Perú, que estén interesados en realizar una movilidad académica en la Universidad Nacional de Colombia, en el marco de la **Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica Alianza del Pacífico**:

1. El candidato debe revisar las condiciones generales del programa y los requisitos específicos, de acuerdo con el tipo de candidatura (pregrado o doctorado).

La información se encuentra disponible en la página web de ICETEX:

<http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/becas/programasespeciales/plataformaalianzapac%C3%ADfco.aspx>

2. Los estudiantes interesados deben postular a programas relacionados con las áreas prioritarias que se relacionan a continuación: Administración Pública, Ciencias Políticas, Comercio Internacional, Economía, Finanzas, Ingenierías, Innovación, Ciencia y Tecnología, Medio ambiente y cambio climático, Negocios y Relaciones Internacionales, Turismo.
3. La aplicación para la movilidad académica entrante se debe realizar de acuerdo con el procedimiento y los requisitos descritos en el siguiente vínculo:

Convocatoria para estudiantes visitantes interesados en cursar asignaturas:

<http://www.dre.unal.edu.co/convocatorias.html?cvc%5BshowUid%5D=689&cHash=ae500a7ab6636051d3210504d5f6a7ea&cvc%5Bbuscar%5D=entrante&cvc%5Bsword%5D=entrante>

Convocatoria para estudiantes visitantes interesados en realizar pasantías, practicas, estancias de investigación, etc:

<http://www.dre.unal.edu.co/convocatorias.html?cvc%5BshowUid%5D=691&cHash=198663e16468693fd8da3fa71fa91b31&cvc%5Bbuscar%5D=entrante&cvc%5Bsword%5D=entrante>

4. La carta de presentación que se incluye en los requisitos debe mencionar en forma específica que el estudiante está interesado en postular a la **Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES - DRE

5. La **Universidad Nacional de Colombia** sólo podrá emitir cartas de aceptación definitivas después de recibir la autorización de la unidad académica para la que el estudiante visitante realizó su solicitud.
6. En apoyo a la postulación a la **Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico**, la **Universidad Nacional de Colombia** puede emitir cartas de notificación confirmando la recepción y estudio de la solicitud completa, previa solicitud expresa del estudiante o la institución.
7. Para obtener mayor información le sugerimos consultar a través del correo electrónico dirori@unal.edu.co.